

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76001311000720210013500

Auto No. 1781

Santiago de Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. EVER ALFONSO RUALES CAPOTE con T. P. No. 338.248 del C.S.J y correo electrónico everrualesabogado@hotmail.com para que represente a los señores GUILLERMINA ZAPATA de ANTIA, PAOLA ANDREA ANTIA ZAPATA, OSCAR HUMBERTO ANTÍA ZAPATA y DIANA FERNANDA ANTIA ZAPATA en el presente proceso.

2. Comunicadas las partidoras designadas, la primera en manifestar su aceptación fue la Doctora NUBIA LUCRECIA RIVAS DE ARANGO. Por ello, se tiene en cuenta como partidora y se dispone que realice el trabajo encomendado. Remítasele la información necesaria para ello.

Notifiquese,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ